



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

28003501 - CALDERON DE LA BARCA

CALLE RÍO DUERO 24

28913 -LEGANÉS

Tlfno/Fax. 914810294

---

# INFORMACIÓN

## A LOS

## PADRES

## DE

## ALUMNOS

---

CURSO 2008-09

# ÍNDICE

NUESTRO COLEGIO .....	3
OBJETIVOS EDUCATIVOS.....	4
PROFESORES .....	4
EQUIPO DIRECTIVO.....	5
PERSONAL NO DOCENTE .....	5
HORARIO DEL CENTRO .....	6
COMEDOR .....	6
CONTROL DE ASISTENCIA.....	6
EVALUACIÓN .....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	7
NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE CONVIVENCIA .....	8
CALENDARIO ESCOLAR.....	10

## NUESTRO COLEGIO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "CALDERÓN DE LA BARCA" está ubicado en la calle Río Duero nº 24 de Leganés.

Dispone de:

- ◆ Aula de Música.
- ◆ Un aula de informática y un aula multimedia.
- ◆ Gimnasio.
- ◆ Pistas deportivas.

Diferentes zonas de patio para el recreo de los diferentes ciclos, incluyendo arenero para la Educación Infantil.

- ◆ Aula de Educación Compensatoria y del Equipo de atención a la Diversidad.
- ◆ Servicio de Comedor.
- ◆ 3 unidades de Educación Infantil.
- ◆ 12 unidades de Educación Primaria.

Cuando los alumnos terminan la Educación Primaria, pasan a cursar Enseñanza Secundaria Obligatoria al **Instituto Luis Vives**, al estar adscritos a dicho centro

## OBJETIVOS EDUCATIVOS

- Ayudar en la formación integral de la personalidad del alumno.
- Favorecer el desarrollo de actitudes que fomenten la solidaridad, tolerancia y respeto.
- Adquirir hábitos de trabajo y estudio.

- ❑ Fomentar en los alumnos el interés por aprender y el esfuerzo personal.
- ❑ Desarrollar el gusto por la lectura y favorecer el uso de los recursos que nos ofrece el entorno (bibliotecas, actividades en torno al libro...).
- ❑ Aprender a utilizar las nuevas tecnologías como recurso educativo.
- ❑ Adquirir buenos hábitos en el ámbito de la convivencia, alimentación, higiene y cuidado de la persona.
- ❑ Desarrollar actitudes responsables con el medio ambiente.
- ❑ Preparar a los alumnos para participar activa y responsablemente en la vida social y cultural.

## PROFESORES

**TUTORES:** Son los profesores/as responsables directos de sus hijos. Es indispensable conocer su nombre y **dirigirse siempre a ellos en primer lugar**, ante cualquier asunto relacionado con la educación de sus hijos e hijas.

### EDUCACIÓN INFANTIL

Primer nivel (3 años):	Isabel Urbano Rebollo
Segundo nivel (4 años):	Raquel Garcia Rodríguez
Tercer nivel (5 años):	M <sup>a</sup> Asunción Blázquez Blázquez

### EDUCACIÓN PRIMARIA

#### PRIMER CICLO

1º A:	Alma M <sup>a</sup> Vizcaino Diaz
1º B:	M <sup>a</sup> Carmen Berrocal Ramajo

2º A: Ana Mª Herrdez Barroso.  
2º B: Laura Gómez del Castillo

### **SEGUNDO CICLO**

3º A: Sergio Ruiz Pacheco.  
3º B: José Luis González Méndez.  
4º A: Carlos Caballero Romero  
4º B: Mª Antonia Tirado Toledo

### **TERCER CICLO**

5º A: Mª del Carmen Charro Alonso  
5º B: Amparo Ibáñez Mediavilla  
6º A: Susana Martín Moreno  
6º B: Julián Cuenda Lindo.

### **EQUIPO DIRECTIVO**

**DIRECTORA:** Mª Teresa Sanz Santos.  
**JEFA DE ESTUDIOS:** Mª José Fernández Blanco.  
**SECRETARIA :** Paloma Vizcaíno Díaz

### **PERSONAL NO DOCENTE**

**Conserje:** Marcos Sánchez Parra.

## **HORARIO DEL CENTRO**

En los meses de **septiembre y junio**, la jornada lectiva será de **9 a 13 h.**

Entre el 1 de **Octubre** y el 31 de **Mayo** el horario será en jornada partida: desde las **9,30h. hasta las 13 horas y desde las 15h. hasta las 16,30 horas.**

**El horario de atención en secretaría:** de Lunes a Viernes de 9,30 a 10,30 h. y de Lunes a jueves de 15,45 a 16,30 h.

**El horario para entrevistas individuales con los tutores y especialistas será los Martes de 13 a 14h. Se ruega comuniquen a los tutores su visita previamente.**

## **COMEDOR**

El Centro presta servicio de comedor a las familias que lo necesitan.

El servicio de desayuno funciona en horario de 7,30 h. a 9,30h.

Respecto a funcionamiento, becas, etc., se dará información puntual a lo largo del curso.

## **CONTROL DE ASISTENCIA**

**Las faltas de asistencia y los retrasos deberán ser justificadas por escrito por los padres/ madres y entregadas a los tutores de los alumnos.**

## EVALUACIÓN

Las familias recibirán un informe trimestral por escrito en las siguientes fechas:

1ª EVALUACIÓN:	18 de Diciembre de 2008
2ª EVALUACIÓN	1 de Abril de 2009
3ª EVALUACIÓN:	22 de Junio de 2009

## RECOMENDACIONES GENERALES

- ❑ Es muy importante para todos los miembros de la Comunidad educativa conocer y cumplir las normas generales y de convivencia establecidas en el Centro.
- ❑ Es preciso mantener una comunicación fluida y contactos periódicos con los tutores de vuestros hijos.
- ❑ Actualizar el número de teléfono y la dirección en el colegio cuando haya algún cambio y dejar más de un teléfono para localizaros en caso de necesidad.
- ❑ Informad al tutor de los problemas médicos de vuestros hijos (alimentación, alergias, problemas visuales o auditivos, lesiones que repercutan en la Educación Física...)
- ❑ Cualquier cuestión relacionada con los servicios de desayuno y comedor se notificará en la secretaría del centro.

## NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE CONVIVENCIA

- ❖ La convivencia en el colegio está basada en el respeto mutuo, cuidando la dignidad, función y trabajo de las personas que formamos parte del centro.
- ❖ Es deber de los alumnos el aprovechamiento del estudio y la realización de las tareas siguiendo las orientaciones del profesorado.
- ❖ Es obligada la **PUNTUALIDAD** en las entradas y salidas que han de hacerse de forma ordenada para evitar accidentes y molestias.
- ❖ Los padres son responsables de recoger a sus hijos a la salida. En caso de reiteración en el retraso o de no presentación de padres, o personas autorizadas en la recogida, la directora debe comunicar los hechos a las autoridades municipales, gubernativas o judiciales.
- ❖ Para recoger a los alumnos del colegio **en las horas de salida deberán esperar fuera del centro hasta que el conserje abra el portón de entrada** (5 minutos antes).
- ❖ No se debe entretener a los profesores en las entradas, ni interrumpir las clases durante las horas lectivas. Cualquier duda o información deben solucionarla en conserjería o en la secretaría del centro.
- ❖ Los alumnos/as que no lleguen a la hora de entrar con sus compañeros deben **siempre pasar por secretaría** donde deben justificar el retraso. **La justificación escrita de la falta o retraso se la deben entregar siempre al tutor/a.**

- ❖ Si es necesario que un niño salga del centro en horario escolar, **deben venir a recogerlo los padres** y comunicarlo con antelación a los tutores.
- ❖ Nunca se deben dar cosas (bocadillos, caramelos, etc.) a los niños/as por las vallas. El cumplimiento de esta norma evitará posibles peligros.
- ❖ La limpieza y conservación del Centro es algo deseado por todos y que además da una idea del nivel educativo que tenemos. Utilícese el material, el mobiliario, las papeleras y los servicios convenientemente.
- ❖ **Está prohibido fumar en todo el recinto escolar, incluido los patios** .
- ❖ Está prohibido pasar al recinto escolar con animales, así como con vehículos (coches, bicicletas, motos..)
- ❖ **Están prohibidos los teléfonos móviles, juegos electrónicos, reproductores de audio, grabadoras,** o cualquier objeto que pueda distraer el normal desarrollo de las clases.
- ❖ Los materiales que traigan los alumnos y que no sean necesarios para el desarrollo de las clases estarán bajo su responsabilidad, no pudiendo exigirse ningún derecho por pérdida o deterioro.

**C.E.I.P. Calderón de la Barca**  
**C/ Río Duero, 24**  
**28913 Leganés**  
**Tlf. 91 481 02 94**